ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.921.527.
Primer apellido: Torres.
Segundo apellido: Ridruejo.
Nombre: Alejandro.
C.P.T.: Cód. 2703410.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Adjunto Jefe Área Contencioso.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de Orden: 2.
DNI: 28.927.503.
Primer apellido: Carrasco.
Segundo apellido: López.
Nombre: Ignacio.
C.P.T.: Cód. 97610.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.917.764.
Primer apellido: Gayo.
Segundo apellido: Rubio.
Nombre: Antonio.
C.P.T.: Cód. 97610.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.748.271.
Primer apellido: Ortiz.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Mónica.
C.P.T.: Cód. 97610.
Puesto de trabajo adjudicado: Letrado.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Gabinete Jurídico.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Sergio Olea Ramacho Interventor del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Sergio Olea Ramacho, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 30 de enero de 2007 (BOE núm. 35, de 9 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el articulo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el articulo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Sergio Olea Ramacho, con DNI 75.258.133, como Interventor con carácter provisional del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Rosa María Rosa Gálvez en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

Vista la petición formulada por doña Rosa María Rosa Gálvez, por la que solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), efectuada por Resolución de 11 de diciembre de 2006 de la Dirección General de Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública a favor de doña Rosa María Rosa Gálvez, con DNI 52.561.713, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).